VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,714. BUENOS AIRES, Martes 24 de Febrero de 1846.

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Las correspondencias de Liverpool y de Londres son tambien muy explícitas y satisfactorias en el sentido de los intereses legítimos y pacíficos—

En varias cartas datadas en Liverpool y en Londres del 13 al 18 de Diciembre último, de personas respetables, se lee lo siguiente—

»Liverpool, Diciembre 13 de 1845.

»El objeto de la presente es anunciarle la renuncia del Ministerio de Sir Roberto Peel antes de ayer; y que el Lord John Russell que fué instantáneamente llamado por S. Magestad está al presente ocupado en la formacion de uno nuevo: del que esta noche ó mañana le daré mayores noticias; entretanto no puede haber duda que Lord Palmerston será Secretario de Relaciones Exteriores, y considero esto de muy vital importancia con respecto á la cuestion del Rio de la Plata &. &.

»Por tanto no puedo positivamente asegurar que pasos adoptará la nueva administracion en la cuestion del Rio de la Plata, pero entiendo que las vistas de Lord Palmerston son directamente opuestas á los pasos últimamente adoptados, y la sola duda en mi mente es si la conexion de la Francia en este asunto retardará su arreglo».

»Liverpool 15 de Diciembre de 1845.

»Se teme ahora sin embargo que Lord John Russell no tomará sobre sí la responsabilidad á menos que tenga el auxilio sobre ciertas medidas de Sir Roberto Peel y del Duque de Wellington».

»Se supone generalmente en Londres que Mr. Ouseley no está autorizado para garantir ningun empréstito para el Gobierno de Montevideo, ó comprar ningunas armas &. para ellos. Tambien se dice que las Letras giradas sobre el Tesoro para ser pagadas allí, no serán aceptadas. No podemos afianzar la verdad de esta noticia, pero no nos sorprenderemos si tal sucede, porque soy de firme opinion que Mr. Ouseley sobre este particular ha debido estar obrando enteramente bajo su propia responsabilidad, y que nuestro Gobierno no aprobará tal conducta. V. se anoticiará por los periódicos de la disolucion de la administracion Peel. Nada de positivo se sabe aun respecto á la formacion de un nuevo Gabinete, pero aun esperamos que Lord Palmerston será el Secretario de Relaciones Exteriores, en cuyo caso puede confiadamente esperarse un cambio en la política de nuestro Gobierno respecto á sus asuntos políticos y quizá un pronto y amigable arreglo de la cuestion».

»Se nos ha dicho pocos dias hace que el Ministro Americano en Londres habia protestado contra el bloqueo de Buenos Aires. Esperamos que nuestro Gobierno revocará esa medida, y tenemos aun algunas esperanzas que adopte una marcha mas conciliatoria en sus asuntos políticos».

»17 de Diciembre de 1845.

»Sentimos placer en decir que los papeles de esta mañana hablan con mas confianza sobre la probabilidad de que Lord John Russell sea capaz de formar un Ministerio. Sabremos alguna cosa mas positiva á este respecto mañana.»

»18 de Diciembre de 1845.

»Tenemos noticias de Londres hasta anoche. El Ministerio aun no estaba formado segun parece, pero el rumor de que Lord John Russell saldria bien en su formacion gradual, tomaba fuerza. Creemos que hoy ó mañana sabremos algo positivo».

»Londres, Diciembre 12 de 1845.

»Ayer hemos tenido dos casos de mucha excitacion, el primero para los que están en negocios y relacion con esa, y el segundo ha espantado a todos por lo inesperado é importante, que para todo el mundo puede ser.

»Lo primero fué un artículo, en un diario de Madrid, refiriéndose á un buque Español llegado á Malaga de Montevideo, con la noticia de una revolucion popular en Buenos Aires y caida del General Rosas del mando. Dicha noticia la creo falsa y ser una fabricacion de Montevideo. Sin embargo ha causado excitacion en los del comercio con ese pais, sobre todo en los compradores, que se mantienen aun mas resueltos en no comprar por lo pronto.

»Lo segundo ha sido la renuncia unánime de todos los Ministros y miembros del Gabinete Británico, la cual ha sido aceptada por la Reina y ha llamado al Lord John Russell, (el representante de la oposicion del Ministerio Peel y Welington que se retira) para formar un nuevo gabinete. Por lo tanto resulta una excitacion grandisima, los fondos han caido y los mercados todos se han paralizado. Se supone ademas, que disolverán el presente Parlamento y harán nuevas elecciones. La política exterior puede que ahora tome un curso opuesto, y respecto á esa nada extrañaria que anulasen lo hecho por Mr. Gore Ouseley y lo reemplazasen pronto; luego de arreglado el gabinete dentro de algunos dias. El órgano de la oposicion del gabinete que se retira ha sido el *Morning Chronicle* que siempre ha defendido á Rosas, en la presente cuestion, y opuéstose á la intervencion Inglesa. Hoy dia será el diario Ministerial, y veremos lo que á ese respecto harán.»

He aquí, pues, enteramente refutadas las falsas noticias de los diarios de Montevideo con relacion á los últimos movimientos de las Cortes de Londres y de Paris—Aun de la impudente fabricacion que han transmitido desde allí á Europa sobre una supuesta revolucion en Buenos Aires y caida de nuestro Gobierno, no recojen otro resultado que poner mas en transparencia un conocido y torpisimo sistema de impostura—Se agrega que semejante falsedad en la impresion que causó sobre el comercio honorable de Europa, en su viva alarma, vino á comprobar aun mas que solamente en la Administracion del General Rosas considera y halla la sólida y preciosa garantia de un sistema de estabilidad y órden, de proteccion y justicia, de honor y porvenir para todos los intereses nacionales y extrangeros—

Sin embargo este es el mismo poder legal y benéfico que atacan los Ministros de Inglaterra y de Francia en el Plata, como si la base sólida en que reposa, los fuertes vínculos que lo ligan á los verdaderos intereses de la civilizacion y del comercio, los vitales principios Americanos que defiende, y el sentimiento unánime y heróico del pais que lo sostiene, pudiesen derribarse y destruirse, sin un trastorno profundo y guerra interminable, ni con Escuadras ni con las vociferadas expediciones—

Asi es que con anterioridad varios diarios de Francia é Inglaterra han anunciado, ademas de la injusticia, la ineficacia de la intervencion armada, ó su resultado nugatorio para la paz, el comercio y la humanidad—Entre esos diversos artículos, los mas de ellos insertos anteriormente en nuestro diario, se lee el siguiente de la *Gaceta del Comercio*: »He aquí las noticias del Plata, publicadas en el *Morning Chronicle* del 15 de Octubre, que no pudimos reproducir ayer, por falta de espacio: »Buenos Aires, 6 de Agosto—El 19 de Julio, Rosas habia hecho sus preparativos para resistir á toda extremidad. El General Mancilla habia sido llamado al mando de las tropas del Norte, y Prudencio, hermano de Rosas, al mando de las tropas del Sud; se habia hecho un levantamiento en masa de toda la poblacion útil de 15 á 50 años. En presencia de ese estado de cosas, lo que podría suceder de mas feliz para los planes de Lord Aberdeen, sería que la insurreccion que se fomenta contra Rosas pudiese traer su caida, y que se obligase á Oribe á retirarse de la Banda Oriental delante de la influencia extrangera; lo que no tendrá lugar mientras Rosas se mantenga en su posicion. Considero como muy lejanas las posibilidades de la caida de Rosas porque puede poner toda confianza en su Ejército, que continúa sirviéndole fielmente. Ese Ejército es formidable en este momento, no solo á causa de su número, sino tambien á causa del buen éxito que no ha cesado de obtener en estos últimos años, y que lo han habituado al triunfo sobre todos los adversarios que se han presentado. Las tropas que se pueden oponer hoy á los veteranos de Rosas, todas nuevamente creadas, no podrian de ningun modo hacer frente á aquellos.

»En este momento no hay ni la sombra de un partido que pueda oponerse á Rosas, y si Lord Aberdeen hubiese contado sobre esa esperanza, se ha engañado grandemente; aun estoy convencido de que la tendencia de la actual intervencion dara mas partidarios que adversarios á la causa de Buenos Aires.

[De otro corresponsal del »*Morning Chronicle*, 4 de Agosto.]

»Creemos que toda la cuestion de un arreglo con las potencias depende en todo del General Oribe, porque si Oribe declara no necesitar ya del auxilio del Ejército Argentino, Rosas lo retirará al pronto. Alla todo está tranquilo, y nada ha cambiado. Se dice que Lopez se ha visto obligado á abandonar precipitadamente á Santa-Fé. El General Oribe habia dado órden á los habitantes de Montevideo de destruir todo á tres leguas de la costa, y de retirarse al interior.

»5 de Agosto—Tenemos el pesar de anunciar á Vd. que está bloqueado el Buceo [puerto ocupado por Oribe] y que una parte de la correspondencia del General Oribe ha sido interceptada por un buque de guerra Ingles. Se dice que la Escuadrilla Argentina está detenida en Montevideo. Hemos perdido toda esperanza de arreglo, y estamos ciertos que la resistencia se llevará á todo extremo. La influencia Inglesa en esos paises es ya perdida, y nos hemos lanzado, como los Franceses en Africa, en una guerra interminable en que el enemigo no puede ser herido.

»Agosto 6—Ha corrido el rumor de que ha tenido lugar un arreglo; pero no damos la menor importancia á esta noticia» —[De la »*Gaceta del Comercio*» de Francia del 22 de Octubre último]—

La *Gaceta de Comercio*, transcribiendo las observaciones del *Morning Chronicle*, no hace mas que dar la version de sus propias ideas; pues que hemos insertado ya los artículos de la *Gaceta del Comercio* en los que se pronuncia contra la intervencion Anglo-Francesa—

La alarma del comercio Británico no ha sido vana ó inactiva—Una Comision de Comerciantes Ingleses presentó á Lord Aberdeen, antes de su retiro del Ministerio una Memoria importante para ilustrar el juicio del Gobierno Británico, aunque no exenta de algunas inexactitudes en su detalles, como observaremos—

En ella establecen los Comerciantes Británicos que la Inglaterra no ha garantido la independencia del Estado Oriental—

Demuestran que la pretension del General Oribe de ser Presidente legal de la República del Uruguay se funda en que, antes de terminar el periodo legal, fué expulsado por una revolucion armada con la cooperacion de los Franceses: que esta no ha podido despojarlo de los derechos de un soberano depuesto, desde que haya obtenido el poder de restablecerlos—

Representan que si se retirasen las tropas de Buenos Aires del Estado Oriental lejos de ser libre cualquiera eleccion que se hiciese, quedaría abandonada enteramente en manos del partido opuesto; pues que, aun cuando la mayoría de las gentes respetables de Montevideo están por el General Oribe, no puede esperarse que voten á su favor los mercenarios Vascos ó Italianos que tan buena muestra han dado de su carácter en el saqueo de la Colonia; y que se imaginan que no sacrificarian estos sus recompensas que han ganado á los derechos constitucionales de los ciudadanos de Montevideo—

Exponen que no creen que el General Oribe, dueño de todo el territorio, á excepcion de los puertos, quiera ensayar nueva eleccion—

Opinan que lo que es mas importante que la libertad de eleccion es que haya buena inteligencia entre los Gobiernos de Buenos Aires y de Montevideo, habiendo estado ambos paises colocados en aprehension y alarma por la malquerencia y rivalidad de sus Gobiernos desde 1829: que la guerra se ha prolongado por la intervencion de la Inglaterra: que, si persistiese el Gobierno Británico en su actual línea de política, ese estado de cosas iba á continuar: que, aun cuando lograse repeler al General Oribe del Estado Oriental, no podia contar con que él no regresaría á este desde que se retirasen las fuerzas, y que muy pronto y probable era, que explotase de nuevo la agria animosidad de los dos Gobiernos, con perjuicio del comercio, y molestia del Gobierno de S. M. cuya intervencion se pediria antes que hubiera cesado enteramente la actual:—Que por otra parte, si se dejaba que Oribe entrase á Montevideo, habria amistosa armonia entre él y Buenos Aires, y una larga tranquilidad, que era precisamente el objeto que debia desear el Gobierno de S. M., y que interesa á la Inglaterra como nacion comercial—

Representan tambien lo siguiente:—

Que lejos de ser pocos los Orientales que habia en el Ejército de Oribe, ellos tenian noticias fidedignas de que eran de 2,000 á 3,000 hombres, que es un número mayor que el de los que están al servicio del partido de adentro donde la mayor parte son extrangeros—Y que el Gobierno de S. M. debia saber, que Rivera siempre habia tenido Argentinos á su servicio—

Que el Gobierno de S. M. parecia contar algun tanto con la cooperacion de Corrientes; pero ellos tenian que observar, que se habian mostrado tan incapaces de lidiar con Buenos Aires y habian recibido tan tremendo castigo, que creian que su confianza en ellos produciria un desengaño—Que el último ensayo de Lopez sobre Santa Fé habia sido una completa derrota—

Que por lo que hace al carácter de los hombres que se llaman ahora *nuestros aliados*, referian á Lord Aberdeen á la primera oportunidad que habian tenido de mostrarse en su verdadero color, con motivo del saqueo de la Colonia, que era uno de sus Puertos, á quien iban á libertad del yugo de Oribe!—Que habian mencionado á S. S. que á Mr. Le Bas, súbdito Ingles, le habian sacado 4,000 cueros de sus almacenes, y los habian vendido—que lo mismo sucedería en Paysandú, Mercedes y otros Pueblos de la costa de los Rios:—Que algunos comerciantes de Buenos Aires, temiendo que su propiedad ó la de sus deudores fuese detenida por efecto del bloqueo que amenazaba, se habian dirigido á Mr. Ouseley pidiendo tiempo para sacarla, segun copia de comunicacion que acompañaban—*Mr. Ouseley ni responder á ella ha querido*—El resultado ha sido peor que los temores—solo se temia *detencion* de la propiedad, sin pensar que por medio de las fuerzas navales de S. M. se habia de entregar, á los que la habian de robar—Sin embargo, este ha venido á ser el caso—

Que respecto á la posibilidad de expeler á Oribe de la Banda Oriental, no saben que opinion emitir, porque mucho depende del número y la clase de tropa, que se enviasen con aquel objeto—No obstante, creen se hallará ser asunto mas difícil de lo que parece que se considera, si han de juzgar por la pequeña fuerza con que se ha comenzado la empresa—Fácil será capturar y saquear los puntos de la costa; pero el proveerlos de lo necesario, pero el llegar hasta Oribe, en un pais silvestre y extenso, y el mantenerlo fuera de él, (en el caso de que se le expulse) sin una ocupacion permanente del pais por las tropas de la intervencion, son cuestiones que envuelven serias dificultades—

Que, como Lord Aberden parecia ser de opinion que el comercio de Buenos Aires es de menos extension que el de Montevideo, observan, que muchos buques solo van á Montevideo en su tránsito para Buenos Aires, ó descargan parte en el primer punto, y el resto en el 2.°: Que no hay para que dar mayor importancia á un punto sobre otro: Que Buenos Aires ha ofrecido en un sentido mas ventajas reales al comercio Británico que Montevideo imponiendo menos derechos que éste: Que Montevideo no quiso hacer tratado con Inglaterra hasta que necesitó de su apoyo en su querella con Buenos Aires; mientras que este lo hizo en cuanto se le pidió: Que la única infraccion de él ha tenido lugar en Corrientes, en el caso de Mr. Lea—

Que se ha representado como asunto de grande importancia el abrir el comercio con los rios que desaguan en el Plata: Que las últimas interrupciones han nacido del estado de guerra como medidas de ofensa ó defensa, y por via de represalia; como por ejemplo, cuando los Correntinos capturaron y confiscaron porcion de buques, con gran suma de efectos que iban de Buenos Aires al Paraguay: Que esta simple medida de propia conservacion se mira como agravio, mientras que no se dice nada del arbitrario y flagrante acto de robo de los Correntinos: Que intentar introducir por la fuerza los mercaderes y mercaderías de la Gran Bretaña en aquellos parages, no puede convenirle: Que este tráfico solo puede alimentarse con seguridad, con el libre consentimiento y buena voluntad de los habitantes—

Que, habiendo hecho sus observaciones aseguran á Lord Aberdeen que no los mueve interés de partido, ni otros fines que los que son comunes á la generalidad de los mercaderes que trafican con aquellos paises—Que tienen una larga suma de propiedades comprometidas, tanto en Buenos Aires, como en Montevideo, que está en peligro de completa destruccion, si continua S. S. en su presente sistema de política: Que la tormenta los ha tomado desprevenidos, porque infiriendo de las seguridades que S. S. y Sir R. Peel dieron al Parlamento, de que no habria intervencion armada en el Rio de la Plata, dedujeron que pronto iba á restablecerse la paz, por el sometimiento de las tropas extrangeras en Montevideo: Que, en esta situacion, perfectamente convencidos como estaban de que sería muy dificultoso expeler al General Oribe del Estado Oriental—que las medidas que se tomaban con aquel objeto recaian casi principalmente sobre ellos, y conducirían tarde ó temprano á una guerra con Buenos Aires causando inmenso daño de vidas y propiedades, y grandes sufrimientos al pueblo inocente de ambas orillas del Plata—que no habia prospecto de que los de Buenos Aires se levantaran contra Rosas, porque todas las tentativas hechas hasta ahora habían sido fatales á los que las ejecutaron—y finalmente que el objeto propuesto en lugar de proporcionar ventajas reales al comercio Británico, solo iba á producir y perpetuar la discordia y la guerra—convencidos de todas estas cosas rogaban á S. S., que antes de ir mas adelante considerase, si no sería deseable adoptar un curso de procedimientos enteramente distintos: Que en esta esperanza y aprovechándose de las disposiciones de S. S. de recibir las sugestiones que quisieran hacerle, le sometían las siguientes—

1.° —Que creían una proposicion razonable, que se dejase entrar al General Oribe en Montevideo, á condicion de que respete las vidas y propiedades—Que las tropas de Buenos Aires evacuen el territorio de la Banda Oriental dentro de un término dado—y que dentro de dicho término (que podia ser el que faltase para completar la anterior Presidencia de Oribe) se hiciese una nueva eleccion para este cargo—De este modo se consigue el objeto de S. S. de asegurar la independencia del Estado Oriental, y sería tan justo como fácil el compeler á Oribe á ejecutar el tratado si estuviese dispuesto á violarlo, lo cual no hay razon justa para anticipar—La mera posesion de la Ciudad no fortalecería su posicion, porque no hay dificultad en arrojarle de la costa &a.—

2.° —Creen, que el Gobierno de Buenos Aires está tan persuadido en la creencia de que Mr. Ouseley ha tomado una vista parcial y favorable hácia uno de los dos extremos de la cuestion, que temen no pueda arreglarse favorablemente con él, y su cólega el Baron Deffaudis—Creen, que la concesion de nombrar nuevos Ministros especialmente encargados de este arreglo, produciria un efecto calmante sobre el Gobierno de Buenos Aires.

3.° —Sugieren el nombramiento de Mr. Parish para este encargo, por sus estrechas relaciones con el Gobierno—

4.° —Que se haga alguna deduccion á las noticias é informes que vengan del teatro de la guerra, porque Mr. Ouseley está rodeado de hombres interesados contra Oribe, y en que no entre porque temen se anulen sus contratos pendientes—

He aqui un resúmen de la representacion ó memoria del Comercio Británico á que hemos aludido, y que tiende á preparar al Gobierno de S. M B. un camino que lo aproxime á las exigencias de su propio decoro y conveniencia y de los grandes intereses indiscretamente comprometidos por una intervencion injustificable en principios ó impolítica en todas sus consecuencias—

Los autores de la Memoria parecen indicar con el título de Soberano depuesto los derechos del Estado Oriental que jamás pueden caducar por la interrupcion del ejercicio de las autoridades legales á causa del entronizamiento violento de una rebelion protegida por la intervencion extrangera—Esto sucedió en el Estado Oriental por la sublevacion de Rivera y demas salvages unitarios ó intervencion subsiguiente de la Francia que los hizo triunfar en 1838—La soberania de la nacion Oriental delegada en las Cámaras y Ejecutivo legales fué atacada, y depuesta la autoridad que la representaba por los rebeldes y emigrados Argentinos con interferencia de los Agentes y Escuadra de Francia—Así fué atacada la independencia del Estado: y un simple edicto de Rivera, sostenido en el poder Frances, anuló la Constitucion de la República, y dictó las prescripciones arbitrarias de un régimen personal, subversivo y traidor—

Desde entonces el Presidente Oribe, que protestó contra la violencia y el insulto á la independencia, soberania y constitucion del Estado Oriental, emigrando á Buenos Aires seguido del Presidente del Senado, y de varios Senadores y Diputados del régimen legal, no ha cesado de promover con los Orientales la libertad de su Patria y el restablecimiento de la autoridad legal que ha conseguido establecer, excepto en el puerto de Montevideo y de la Colonia dominados por extrangeros y por la tropa de la coalicion Anglo-Francesa—

Al mismo tiempo que se consumó la agresion en 1838 contra el Estado Oriental, se declaró la guerra á la Confederacion Argentina, y se trajo la invasion á su territorio por Rivera y demas salvages unitarios bajo la proteccion de los Agentes y Escuadra de Francia—De la necesidad de una defensa recíproca provino la Alianza del Estado Oriental y de la Confederacion Argentina, por sus gobiernos legales, contra el enemigo comun, alianza gloriosamente sostenida, y en la que, por parte de los Orientales, hay la legítima representacion que dá al Presidente Oribe la legalidad originaria, y el hecho notorio de empuñar lar armas en favor de su Administracion mas de catorce mil Orientales en los Ejércitos y en los diferentes pueblos y departamentos de campaña que reconocen y obedecen su autoridad—En este poder nacional es que ha encallado el inmenso poderio de la intervencion Anglo-Francesa, lo que ciertamente no habria sucedido si la nacion Oriental no estuviese pronunciada en masa por su Gobierno legal, y armada para defenderlo—En este punto es evidente la inexactitud contenida en la Memoria á Lord Aberdeen, cuando solo se calcula allí en dos ó tres mil hombres los Orientales en armas por el Presidente Oribe—De otra parte, es notorio que en Montevideo y en la Colonia las fuerzas ocupantes se componen de extrangeros mercenarios y de tropas Anglo-Francesas, no habiendo entre ellos en todo interpolados ni cuatrocientos Orientales armados—Del vecindario Oriental de Montevideo los mas han emigrado y se hallan con el Presidente Oribe; y los demas están bajo la opresion extrangera que tiraniza bárbaramente á la Capital de esa República Americana—

Para mas completo juicio, sobre este asunto, de los imparciales, y de los interesados en conocer la verdadera situacion, conviene fijarse en las siguientes observaciones y hechos, al alcance de todos los habitantes del Rio de la Plata, cuya consideracion recomendamos—

»Son públicas las declaraciones y los actos del Gobierno Argentino en favor de la independencia del Estado Oriental, y hablan elocuentemente los hechos—¿Adonde estaría esa Nacion Oriental tan guerrera y tan celosa de sus derechos que se dejase sojuzgar por un Ejército de 6,000 Argentinos, que es lo que trajo el Presidente Oribe al Estado Oriental despues de la batalla del Arroyo Grande? No solo no se levantó contra el supuesto enemigo, sino que al contrario corrió á incorporarse á sus filas, porque conoció y veía que venía á sostener su propia causa. En el Ejército venía ademas una parte considerable de Orientales que, ó emigraron con el Presidente en 1838 ó se le incorporaron despues con el General Gomez, ó posteriormente. El Comandante Coronel hacía entonces mas de un año que estaba ocupando el Departamento de Cerro Largo con una Division de Orientales ya reunidos, ya dispersos, y su número se multiplicó inmediatamente despues de la Batalla del Arroyo Grande [Diciembre 6 de 1842]. De todos los Departamentos adonde no alcanzó la accion tiránica de Rivera, corrieron á engrosar las filas del Presidente—Hasta de Montevideo mismo y sus alrededores se levantaron partidas que se agregaron á Coronel en Cerro Largo. Rivera no pudo reunir mas que 3000 hombres. ¿Y de qué medios se valió para conseguirlo? alzando *en masa* las poblaciones de Campaña, incendiando las que pudo, y trayendo en pos de sí á las desgraciadas familias en medio de la corrupcion y depravacion consiguiente, á fin de sugetar á sus padres, esposos é hijos.

»¿Cuales son los Pueblos de la República que se defienden de Oribe?—*Solo Montevideo* con el poderoso patrocinio y auxilio del Comodoro Purvis é Ingleses prestamistas de dinero sobre *propiedades y rentas públicas*; los emigrados de la República Argentina, y el armamento extrangero. La *Colonia* y *Salto* son conquista efimera de la intervencion de Agosto y Noviembre 845: la primera está estrechamente sitiada por 800 hombres, y el último por 700—¿Qué acaba de suceder en Maldonado? Que Brigido Silveira y Freire (dos Gefes Riveristas) á quienes indultó el Presidente despues de la batalla de India Muerta (Marzo 845) y á quienes confió 200 hombres de *los que con ellos habian servido á Rivera* porque los creyó convertidos á la causa de la República, se sublevaron de concierto con el círculo de Montevideo y los Agentes de Francia é Inglaterra, y se aproximaron á la playa cerca de Maldonado en donde recibieron refuerzos de gente de caballería é infantería, dos cañones de á 9 de la Fragata de guerra Inglesa »Eagle» y dos compañías de Ingleses; y apesar de formar una columna de 600 hombres, fueron derrotados [Enero 16, 846] por el Comandante Oriental del Departamento D. Juan Barrios, dejando muertos 180 hombres de caballería, y prisioneros los 2 cañones, y el Batallon de Infantería con sus Gefes y bandera. Como el combate fué cerca de la costa se acogieron al destacamento Ingles protegido por los buques de guerra, y se embarcaron para Montevideo—qué desengaño!

»Cuantos Ciudadanos son los que defienden el partido de Rivera y la intervencion en Montevideo? *No llegan á cuatrocientas personas* de todas edades. Los demas hombres en armas son, negros [500] de mas de 2,000 arrebatados á sus amos; emigrados de la República Argentina, pero pocos porque casi todos se han vuelto á Buenos Aires ó ídose al Brasil; Franceses é Italianos, con mas los destacamentos de la intervencion.

»¿Adonde está entonces esa República Oriental cuya independencia se toma imaginariamente por base de la intervencion? *Está sometida al poder de las fuerzas de Rosas*, responden los Agentes de Inglaterra y Francia. Pero esto es tambien notoriamente falso.

»Hoy no existen en el territorio de la República (habiendo marchado ya el General Urquiza con 2,600 hombres á Corrientes) mas que *tres mil Argentinos*, á saber, 2,000 de infantería en el sitio de Montevideo, de los cuales 150 están ahora en Maldonado; 600 de caballería al Norte de Rio Negro, que es parte de la fuerza que manda el General Oriental Gomez, y unos piquetes como de 400 hombres al mando del Coronel D. C. Garcia en el Departamento de Maldonado—Entretanto el Ejército Oriental veterano y de milicias asciende á *catorce mil hombres* segun los estados oficiales, distribuidos actualmente, en el sitio de Montevideo 4,000 sin contar los 2,000 Argentinos—Departamento Paysandú 1,000—Maldonado 1,500—Cerro-Largo 800—Colonia 800—Salto 700—Division del General Gomez 2,000—y fuerzas que existen en los Departamentos de Mercedes, Durazno, San José y los que hay en la frontera de Santa Teresa. La representacion de los vecinos de San José inserta en el *Defensor de la Independencia Americana* está subscripta por 1,319 firmas, y por 1,500 y 1,400 las de los de Maldonado y de Montevideo En una palabra, todo el Estado Oriental está en armas para defenderse. Ninguno conoce bien en Europa la causa del Estado Oriental, y aun los mismos que indirectamente abogan por ella (y mucho aplauso debe tributarseles por esto) no conocen los hechos que determinan tan positivamente el caracter de nacionalidad que tiene esta lucha.

»Ademas, bien notorio es que Rivera suspendió la Constitucion y los Poderes Constitucionales por su *famosa Declaracion, Noviembre* 11 *de* 1838, y que en su consecuencia disolvió las Cámaras electas constitucionalmente en 1836, que debían durar en el ejercicio de sus funciones hasta Febrero de 1840—Parte de sus Miembros emigraron con el Presidente, parte fueron despues expulsados por Rivera, y el resto se salvó de la persecucion por consideraciones sociales. Durante la tiranía que duró hasta Marzo 1839, Rivera hizo elegir otras Cámaras que son las que siguieron trabajando para él y dando un aire de constitucionalidad al desgobierno y flagrante arbitrariedad de su Patrono [véase á este respecto el manifiesto de las Cámaras Constitucionales reunidas en el Miguelete, de Noviembre 18, 1835, página 14 á 16].

»En cuanto las atenciones de la guerra terminada en la India Muerta [Marzo 1845] permitieron al Presidente contraerse á la reorganizacion civil y política de la República procedió al establecimiento de los Juzgados superiores é inferiores, y convocó las Cámaras disueltas en 1838 las cuales se reunieron en sesion extraordinaria el 11 de Agosto próximo pasado en el distrito del Miguelete [3 millas del Ejército sitiador] y continuaron en ella hasta el 3 de Diciembre que se han puesto en receso, hasta que las circuns-

tancias ú otros motivos las llamen de nuevo á su puesto. Por su contestacion al Mensage del Presidente (documentos insertos en los diarios) se verán los principios de Nacionalidad é Independencia, que asienta la Asamblea General—su decision á sostener ambos á todo trance—el ningun recelo que tiene de ese dominio del General Rosas, tan falsamente preconizado para subministrar pretextos á la intervencion. Obsérvese como razona y discurre en este documento, y como enseña y doctrina en su *Manifiesto á los Pueblos de la República*, el amor á esa independencia y á esos derechos é intereses que le son anexos—como los exhorta á resistir la atentatoria intervencion, aunque en esto no haga mas que dirigir el sentimiento universal de los Orientales. El ánimo mas preocupado se desengañará con su lectura, y aprenderá á conocer, que el Pueblo Oriental es culto y discreto á la par que ardoroso y decidido á sostener sus derechos, y rechazar la injusticia de obra y de palabra que se le hace. No se ha ocupado la Asamblea de otros asuntos, que de los que demandaba la defensa de la República, y presentarla organizada y resuelta ante sus enemigos exteriores. Aprobó, como era natural, justo y conveniente, la alianza con la República Argentina, y la permanencia de sus tropas en el territorio de la República por todo el tiempo que sea necesario para su defensa comun contra los ataques de esos Agentes y Escuadras, que voluntariamente han venido á hacerle una guerra no provocada por el quebrantamiento de ningun pacto celebrado, ni por actos de violencia ó agravio personal ó de intereses, hechos á sus Gobiernos ó Ciudadanos.

»El Presidente Oribe ha correspondido á sus antecedentes y á las esperanzas de la República—Convocando á sus Representantes, ha dado un desmentido solemne á los que le acusaban de miras despóticas—que era suya la causa que disputaba—que se habia convertido en instrumento de las miras del General Rosas, como si fuera capaz de someter á su pais y á sus amigos á ese inventado dominio ó influjo. Tal es su amor á la Independendia de su pais, que la defendería, si fuese necesario, lo mismo contra la República Argentina, que contra la Inglaterra y la Francia.

»De todo esto, nada han visto los Agentes en Montevideo. *Han vuelto la espalda para no ver á la República Oriental organizada*. Pero esos Agentes están infatuados; sus errores políticos, su orgullo, su ignorancia de las cosas de este Pais, y el mal aspecto de sus hechos, los tiene en un estado tal de mórbida irritacion, que no aciertan en lo que dicen, ni en lo que hacen.

¿Adonde está esa Independencia que falsamente suponen amenazada por el poder del General Rosas? Cuál es esa Independencia que aparentan venir á sostener los Agentes y las Escuadras de la intervencion? Vienen á hacer la guerra al E. O. porque la defiende contra Inglaterra y Francia, como la defendiera de cualquier otro poder extraño. Bueno sería decir, que en el E. O. nadie crée en las seguridades de Lord Aberdeen, ó de quien quiera que lo diga, respecto á que no se quiere de los Orientales y de la República Argentina mas que la Independencia Oriental. Pedirla á los Orientales mismos es cometer un absurdo. El E. O. inocente de culpa ó agravio contra Francia ó Inglaterra, se vé acometido en su territorio sin que se le haya dirijido la palabra, bloqueados sus Puertos, y bombardeada una de sus Ciudades, por una razon no existente, desmentida por los hechos; que no reputa ser mas que un pretexto bélico para obtener fines que no conoce, pero que supone atentatorios á sus intereses ó independencia; porque no concibe que de otro modo pudiera la Inglaterra *menospreciar la justicia, hacer gemir la humanidad, y perjudicar á sus propios súbditos*, de presente y futuro. A este pueblo en armas para defender su Patria é Independencia, á esas Cámaras, á ese Presidente tan celoso del honor y crédito de su pais, es á quienes *se complacen y deleitan* los Agentes en llamar *siervos de Rosas*—(Véase su nota, Diciembre 845)—¡ No pueden vencerlos, por eso los ultrajan!—Pues bien—Los Orientales desmintiendo el ultrage defienden y siempre defenderán gloriosamente su Independencia contra Inglaterra y Francia, no obstante su poder, porque á esa extremidad se les reduce»—

Estos hechos incontestables rectifican las inexactitudes en que ha incidido, aunque con un propósito laudable, los autores de la Memoria dirigida á Lord Aberdeen en lo respectivo á la cuestion Oriental—

Con relacion á las proposiciones que indican al Gobierno de S. M. B., por un sentimiento íntimo de conveniencia é interes general, debe observarse que, en fuerza de los sucesos sobrevenidos despues de la ruptura de la negociacion por los Ministros Ouseley y Deffaudis, el Gobierno Argentino debe tener participacion—Su línea de conducta decorosa y moderada está clara y dignamente establecida en los Apuntes de basas para una pacificacion que presentó al Sr. Baron de Mareuil, á invitacion de este, y que fueron bruscamente rechazadas por los Ministros Ouseley y Deffaudis—Estos documentos corren impresos en los diarios; y si por una parte honran altamente la humanidad, la templanza y el desinterés del Gobierno Argentino, por otra abren una marcha fácil y expedita á los hombres de Estado de Inglaterra y de Francia en el cambio de la funesta política de intervencion y violencia—

Concluirá—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 23 de Febrero de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio. à 1¼
7,000	3	1	318 4
7,000	"	"	318 4
300	"	"	13 5
1,500	"	"	68 2
900	6	"	81 3½
8,000	"	"	724
30,000	"	"	2,715
30,000	"	"	2,715
84,700			6,954 2½

		Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 21		1,821,324 7	17 2¼	109,975 4	1,986	937,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		65.796 3½						
		1,887,121 2½	17 2¼	109,975 4	1,986	987,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Un billete de Tesorería renovado						84,700		
Premio ......idem......idem		6,954 2½						
A D. Teodoro Sanchez.								
Por flete de carretas	1.000							
Por..idem....idem	1,820							
Por..idem....idem	1,820							
Por..idem....idem	1,080	5,720						
A D. Roberto White, por ocupacion de sus carros		105						
A D. Juan Mariano Pizarro, por pintar al olio blancos de infanteria		300						
A Pablo Ramirez, por flete de carretillas		110						
Al mismo, por ....idem....idem		90						
A Pio Ramirez, por....idem.... idem		710						
A Lorenzo Monferret, por....idem. ..idem		258						
A D. Ignacio Izaguirre, por cera labrada		25						
Existencia		1,872,849	17 2¼	109,975 4	1,986	902,900	4,385,600	1,596,913 7¼
		1,887,121 2½	17 2¼	109,975 4	1,986	987,600	4,385.600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 23 de Febrero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia del Sabado de comisos y multas		26 1	....		
Entrada	32,668 4				
Puerto	4 4				
Contribucion	376 1				
Policia	4,147 2¼				
Papel sellado	28,500				
Correos	100				
	65,795 3½	26 1	....		

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	65,796 3½			
Existencia		26 1	....	
	65,796 3½	26 1	....	....

Buenos Aires, Febrero 23 de 1846.

V.° R.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE

Ganado.

Tablada del Sud.
Febrero 19.

De la Ensenada ha conducido don Urbano Gonzalez 45 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez á don Dionicio Alcantara: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Cornelio Arrascaete 289 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra á don Felipe Piñero: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Bernardino Lara 444 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 432 á don Jorge Sanchez, 9 á doña Remedios Angli, 2 al conductor, 1 á don Mariano Baudrix: para saladero.

De las Flores ha conducido don Claudio Godoy 321 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; al mismo Haedo: para saladero.

De San Vicente ha conducido don Ciriaco Gomez 236 cabezas, compradas por don Jorge Dawdall; 38 á don José Vilches, 20 á don Vicente Basconedo, 44 á don José Iseta, 49 á don Juan Manuel Arce, 18 á don Gavino Romero, 29 á don Salvador Toledo, 7 á don Roque Ortega, 3 á doña Gabriela Zapata, 5 á doña Luisa Toledo, 10 á don Domingo Acosta, 2 á don José A. Carballo, 2 á doña Bartola Pabon, 1 á don Pastor Amarillo: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don José Manuel Araya 429 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 320 á don Jorge Astucha, 34 á don Ignacio Gomez, 35 á don Miguel Gomez, 12 á don José Correa, 28 á don Felipe Arana: para saladero.

De Chascomús ha conducido don Pablo Vera 162 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 51 á don Felipe Girao, 90 á doña Feliciana Cabrera, 18 á doña Consolacion Bustamante, 3 á don Rafael Garcia: para abasto.

De Ranchos ha conducido don Pedro P. Ludueña 65 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 40 à don Gerardo Acosta, 25 á don Pedro Barrionuevo: para abasto.

De Chascomús ha conducido don Ancelmo Gonzalez 169 cabezas, compradas por don José Vasquez; 162 á don Mariano Fernandez, 1 á don Gervacio Fretes, 2 á doña Juana Acosta, 2 á don Juan G. Sejas, 2 á doña Felisa Martinez: para abasto.

De Chascomús ha conducido don Cipriano Herrera 101 cabezas, compradas por don Lucas Galiliano, 34 á don José Guevara, 10 á doña Angela Torres, 1 á don Pascual Maidana, 12 á doña Paula Ferreyra, 10 á don Juan Alanis, 21 á don Venancio Ludueña, 13 á don N. Sejas: para abasto.

20.

Con tres guias la 1.ª de Ranchos, 2.ª del Monte, 3.ª de Cañuelas ha conducido don Tomas Esperati 335 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 15 a don Pascual Veron, 81 a don Gervacio Ballesteros, 21 á don Cipriano Lopez, 130 á don Fernando Garcia, 7 á don Luis de la Rosa, 56 á don Gil Menceguez, 6 à don Feliciano Fredez, 16 á don Feliciano Porras, 1 á doña Magdalena Diana, 1 á don Jorge Arnol, 1 á doña Romualda Rodriguez: para saladero.

De Ajó ha conducido don Fernando Rojas 560 cabezas, compradas por don José Iraola á don Guillermo Gibson: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Candelario Figueroa 46 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; 32 á don Atanacio Ramirez, 16 á don Braulio Vasquez, 32 á don Nicolas Navas, 3 á don J. Antonio Nievas, 31 á don Celestino Gorocito, 15 á don Pedro Peralta, 167 á don Ventura Miraña, 96 á don Manuel Mancilla, 56 á don Claudio Poller, 11 á don Eugenio Gomez: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Matias Cabrera 356 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 255 á don Mannel Ullua, 18 á don Luis Cos, 12 á don Gervacio Lopez, 6 á don Pedro Vela, 4 á don Joaquin Espeche, 7 á don Daniel Arana, 5 á don Pedro Ponce, 6 á don Anacleto Piñero, 6 á don Juan Reinoso 1 á don Gregorio Barragan, 1 á don José Bastos, 2 á don Juan Antonio Martinez, 5 á don Nicolas Cayetanos, 5 á don Antonio Vidal, 18 á doña Juana Lopez, 3 á don Lorenzo Gimenez, 1 á don Camilo Martinez, 1 á don Santiago Espinosa: para saladero.

Tablada del Norte.
Febrero 20.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Nuñez 49 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 22 á doña Maria S. Campos, 3 á don Simon Loisa, 8 á don Felipe Correa, 1 doña Rita Castro, 13 á don Romualdo Millan: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Villamayor 58 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 50 á doña Fulgencia Rodriguez, 8 á don Pablo Rodriguez: para abasto.

Del Monte ha conducido don Ciriaco Luna 131 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 128 á don Ramon O. Basualdo, 1 á don Ramon Obares, 2 á don Lázaro Rojas: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Alejos Beron 200 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 1 á don Juan R. Nadal, 1 á don Pablo Insua, 1 á don Soriano Aguilera, 2 á doña Geronima Sosa, 4 á don José M. Sosa, 1 á don Ruperto Ordo, 3 á don Rafael Sárate, 1 á don Juan Barrosa, 1 á don Cayetano Sosa, 35 á don Santiago Reynoso, 69 á don Cirilo Gelves, 5 á doña Maria Castro, 1 á don Santiago Ullua, 2 á don Alejos Olmos, 9 á doña Polonia Alvarez, 5 á don Luis Morales, 6 á don Clemente Lavallen, 2 á don Damacio Flores, 1 á don Pascual Rodriguez, 1 á don Bernardino Rodriguez, 1 á don Nicolas Carrizo, 1 á don Mariano Managna: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Francisco Allende 50 cabezas, compradas por don José Obligado á don Eduardo Bernal: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benjamin Paez 122 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 115 á don Juan Bernechea, 7 á don Luis Bott: para saladero.

Del Pilar ha conducido don Baltazar Honores 200 cabezas, compradas por don Manuel Medrano á don Pedro L. Echagüe: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Ignacio Troncoso 25 cabezas, compradas por don Manuel Reynoso; 8 á don Francisco Peralta, 2 á doña Mercedes Balmaceda, 5 á don Jose Sosa, 10 orejanos á don Claudio Acosta: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Febrero 21.

Cueros vacunos		832
Id. de potro		4
Id. de carnero		449
Id. de nonato		18
Grasa	(arrobas)	30
Sebo	(arrobas)	59
Crin	(arrobas)	34
Lana	(arrobas)	480

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento noventa y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 hasta 100 ps.; perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Individuos QUE SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª publicacion.

Luis Sats	Francia
José Maria Saudet,	idem
Catalina Salgado	Sta. Catalina
Anastacio de la Reina	idem
Sebastian Gaibeso	Rio Grande
Angel Gerónimo	idem
Juan Idiart	idem
Natividad Roman de Espino y 1 hijo	idem
Juan Gonzalez	Rio Janeiro
José Monticelli	idem
Tomas Demuty	Gánova
Antonio Serrit	idem
Angel Capurro	idem
Andres Capurro	idem
Andres Preve	idem
Nicolas Falcone	idem

2.ª publicacion.

D. Francisco Maero	Rio Janeiro
Pedro Roldal	idem
Bernardo Berganiyi	idem
Catalina Alegre	idem
Francisca Roman de Cádiz	Rio Grande
Matilde Franco	idem
Juan Arminio Matthiessen	Alemania
Juan Pedevilla	Génova
Cayetano Nicolini	idem
Agustin Vaccaro	idem

1.ª Publicacion.

D. Pedro Doyarzabal,	Rio Grande.
Maria Herrera,	idem
Luis Revello,	idem
Bartolomé Bandini,	idem
Juan B. Parodi y 1 hija,	idem
Wilfred Lathano, su esposa y 1 hijo,	Rio Janeiro
Isabel Waite,	idem
Petrona Peñailor,	idem
Santiago Lescano con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	Santa-Fé

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

H. SHAW.

Upholsterer No. 89 calle de la Piedad.

BEGS to inform the public that in addition to his established line of business he has commenced that of Undertaker, and hopes by unremitting attention and moderate charges to give entire satisfaction to those who may favor him with their orders.

Funerals conducted on any scale according to order. Mohogany, lead and covered coffins provided at the shortest notice. f24—6p

H. SHAW.

Tapicero, No. 89 calle de la Piedad.

TIENE el honor de anunciar al público que ha agregado á su establecimiento el ramo de la »direccion de entierros» y espera por medio de su incesante atencion y »precios moderados poder dar entera satisfaccion á las personas que le honren con su confianza.

Se encargará de arreglar entierros sobre la escala que pidan los interesados. Cajones de caoba, plomo ó forrados, provistos con la mayor prontitud. f24 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.

De un variado surtido de efectos.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura variedad de efectos, restos de facturas y otros procedentes de la campaña, cuyo pormenor del todo se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

De un variado surtido de efectos.

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por liquidacion de facturas los siguientes efectos: á saber—

350 chaquetones de bayeton, 100 docenas pañuelos borra de seda de superior clase, id. de seda pura, pañuelos negros de la India con fleco para el cuello en cajitas, 50 docenas gorros catalanes, 300 docenas medias negras de distintas clases, flecos de seda para guarniciones y sobrepuestos, pañuelos de pequin de seda, levantinas, astracanes, princetas, merinos ingleses, alfombras de paño de colores, jergones, chaquetas de paño superfino, id. regulares, id. ordinarias, chaquetones de paño, pañuelos de espumilla de la India, ceñidores de lana, medias de seda, dos cajones id. de carretel blanco de superior clase, abanicos surtidos, peilones de hilo tucumanos, idem azules franceses de pura lana finos, id. mezcla, chaponas de verano, brines de hilo para pantalones blancos y aplomados, muselinas blancas y de colores, id. para velados, chales de gasilla, cocos blancos, gorritas de lana fina inglesas, camisas, calzoncillos de lienzillo, zarazas, pañuelos de hilo de mano con guarda y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la tienda mercería, calle de la Piedad núm. 96.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, continuará el Remate á la mas alta postura de los siguientes artículos, que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el Remate anterior.

Hilo de ovillo blanco y de colores, hilo de carretel id. id., pañuelos de seda de manos, id. borra de seda, id. negros de la India con fleco para el cuello, franela de lana y mezcla, abrochadores de algodon id de seda, cintas de razo y listones, id. de gaszilla, agua de colonia, perfumería surtida, bandejas, espejos de cajon, id. con marco, abanicos finos, regulares y ordinarios, dicheras, corta-plumas, navajas de barba, canastos de paja, sombreras de id., gorras de varias clases, seda surtida, torsida y desflocada, trencilla de seda id. de algodon, cordones para chalecos, botones para id., listones surtido de colores, botones de frac, fleco para calsoncillos, naipes finos y regulares, palmatorias amarillas, esterillas y cordones, sepillos de dientes, pinceles de baaba, cigarreras de Asia, id. imitacion, guantes de cabretilla, campasidas, tubos de cristal, en cajas de algodon, mollas de hilo y porcion de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Para los almaceneros.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de comestibles y artículos de almacen, restos de vaaias facturas, cuyo pormenor es el siguiente:

125 barricas de cerveza blanca inglesa de London, 25 tercios de yerba paraguaya superior, 50 id. parnaguá de distintas marcas, 30 sobornales id., 6 petacones tabaco paraguayo y cordoves, 20 cajones jabon de España, 100 id. frontiñan, 20 id. Burdeos, 80 canastos ginebra, 25 damajuanas aguardiente, 100 bolsas harina fina, 50 barricas azucar blanca, 15 id. terciada, 15 cajones té negro, 30 fanegas de sal, cristales surtidos, sal fina para la mesa, 5 pipas aguardiente de España de 35 grados, vino carlon en pipas, pabas de laton, jarros charolados, espuelas de fierro, tijeras de trasquilar, azul de Prusia, luciferos, vino champagne, cohetes de la India, caña en pipas, pasas de higo, nueces, papel ingles blanco, id. de estraza, tabaco picado en tarros, id. en rollos del Brasil, aceite en botijuelas, y otros artículos relativos.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
Del Queche "Angelita."

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Tribunal de Comercio, el Queche "Angelita" con todos sus aparejos, velamen &c., incluso dos cadenas como de 30 á 40 brazas cada una, dos anclas &c

Nota—Dicho Queche se halla surto en la Boca del Riachuelo, donde se servirán ocurrir á verlo con anticipacion á la venta las personas que se interesen en su compra: cuyo invenrario y tasacion se pondrá de manifiesto en casa de los rematadores.

Al mismo tiempo.

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla.

Un hermozo cilindro todo completo.

Nota—Dicho cilindro se halla colocado en Barracas en el saladero del Sr. Barata, frente al del Sr. D. Favian Rosas: las personas que se interesen en su compra, se servirán ocurrir á verlo con antisipacion á la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de las Artes, frente á la Iglesia de S. Nicolas.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias que se hallan en dicho Establecimiento, que consisten de lo siguiente:—

1 bolanta desarmada con montura, 1 silla de montar, 4 bancos de carpintero, 1 id. de fragua, 2 fraguas con fuelles, bigornias y herramientas, 2 hojas de ventana 1 torno completo con herramientas, 1 banco para taladrar masas de ruedas y 10 yantas, 9 camas, 1 cuenta, y 20 id. labradas, 9 rarrafa completa, 1 eje de fierla y porcion de piezas de fierro lanza, 2 monturas para carro completas, 1 molejon de afilar, 12 masas de lapacho, como 100 pies madera de roble y pino, 1 caballeriza de pino de Rusia, varios cascos vacios, galpones, techos y divisiones de pino, varios muebles de uso, 1 cocina económica con caño, 1 estufa con idem, 1 tinajon para agua, varios lotes de madera, y otra porcion de diferentes artículos.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles, lozas, ferretería y bebidas calle de Representantes núm. 265 que hace esquina á la calle de la Independencia.

El Mier'les 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indudablemente á la mas alta postura el variado y hermoso surtido que existe en dicho almacen consistiendo en:

Comestibles.

7 barricas azucar blanca, 3 id. terciada, 6 id. de la havana, 1 idem refinada, yerba parnaguá y paraguaya rica y regular, jabon amarillo de España, Córdoba y Sta. Fé, lucíferos de peine, 1.ª clase y cajitas, mandioca, chuño, papel blanco y de estraza, té perla y negro 1.ª clase, fariña, café en grano, arroz de la Carolina y Brasil, cominos, pimienta, cohetes, sal fina

de mesa, canela, cerchos, esperma, piola, velas de molde y baño, azufre, encurtidos ingleses, sal gruesa, agí en rama, alverjas chícharos, sardinas en aceite cajas, fideos, pasas de uva, almendras, escobas de palma, hilo de acarreto, pavitas y variedad de otros comestibles.

Loza y cristales.

Platos blancos, id. de orilla punzó, fuentes blancas hondas y playas, de orilla id., id. impreso punzó, lavatorios blancos, id. floreados, vasos lisos grandes, id. chicos, vasos largos de medida, id. rayados grandes copas de agua, id. de vino y licor, botellas de cristal, jarros de diversas pintas, y tamaños, jarritos &c., jarros de pico, tazas de caldo, id. floreadas, id. impreso punzó, lecheras.

Bebidas en botellas, cascos y damajuanas.

Vino moscatel, burdeos, champagñe, coñac, cidra, ginebra, cerveza, vino dulce, id. seco, vino tinto, vinagre de yema, anis, caña, miel, espíritu, aguardiente.

Ferretería.

Braseros de hierro, ollas grandes caserolas, pavas, calderas, sartenes, planchas, parrillas, hoces, cucharones, espumaderas, preyes, hachas de mano, cerruchos, barriles, clavos de diversos tamaños, municion surtida, yerveras, candados, estribos, palmatorias, tijeras, jarros de lata, cucharas, cubiertos, cuchillos de punta, id. de saladero, cajitas de betun, tarros de tinta, naipes, espejos de cajon, medias de color, cinta de hilera, peines blancos, broches, argollas amarillas, botones para pantalon, 1 relox de oro pasas, vainas de cuchillo.

Cascos vacios y útiles

Jarros grandes de laton, id. de café, id. chicos cucharas del despacho, becois y barricas vacias, cajas grandes, id. para azucar con lata al pié, cajones para minestras, tarros de cristal, palos grandes de madera, fuentes, botellas, vacias, pipas id., una mesa, vidriera de mostrader, 1 puerta vidriera con armazon desecho con sus vidrieras, 1 mesa de picar tabaco, 1 mostrador, dos quinques, 1 romanita, cuartilla sellada, molinillos, 1 testador, faroles, damajuanas, embudos y medidas, tinaja, escalera, bolsas vacias y porcion de artículos y utensilios que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al que mas diere, variedad de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue.

50 damajuanas de dos galones ginebra, 50 id. de 5, 100 idem de anis id id., 60 id. caña id., 20 sacos arroz del Brasil, 100 botijas aceite, 10 pipas caña, 10 bolsas mani, 5 bolsas cocos, 10 cajas ticholo, 10 barricas azúcar remolacha, 5 cuarterolas aceite, 10 soborusles yerba misionera, 12 barricas azúcar terciada, 15 id. blanca, 10 bolsas almendras, 5 id. mandioca, 40 resmas papel astrasa mediano, 30 id. chico, 6 cajas quesos de Flandes, 8 barricas cerveza inglesa en medias botellas y enteras, 6 pipas aguardiente de trigo 35 grados y 140 galones, 1 id. ginebra 30 grados 128 galones, 5 cajas canela, 25 docenas botellas de vidrio, 10 barricas harina de arroz, 10 cuñetes almidon de trigo, varios tercios yerba paraguaya y paranaguá, y sacos de nueces y garvanzos, vino Burdeos y frontiñan, 4 pipas vino catalan riquísimo, 5 id. Cette, velas de esperma, 10 medias pipas y 7 cuarterolas vinagre blanco, 10 damajuanas id. id., varios rollos tabaco negro y 3 id. picado, 4 cajones jabon de España, pitos blancos, vidrieras, tinas, semilla de cebolla, &.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien corresponda, se venderá al mejor precio 60 libras rapé de la princesa.

POR IBARRA Y MACOME.

Casa de Anderson Weller y Ca. Calle de Universidad No. 12

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se vendera á la mejor postura para chancelacion de factura, 1 partida de cerveza inglesa blanca y negra de la mas rica calidad y de la mejor fábrica de Lóndres, 1 partida de cidra en cajones de primera calidad y gusto de Inglaterra de Devonshive y una porcion de efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de Potosi No. 61

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura para terminacion de un concurso, un surtido de loza fina, tales como fuentes, tasas, soperas, ensaladeras, jarras doradas, jarros punzoes, platos de diferentes clases, vasos lavidados, idm lisos, algunos tercios de yerba, barricas de azucar blanca, idm terciadas, rollos tabaco superior, ginebra de holanda en damaguana, y otra porcion de artículos de almacen.

Al mismo tiempo—

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Gaete se venderán al mejor precio, para pago de una deuda de alquileres, 2 carros de trafico, uno de ellos de cola, los cuales estarán en la puerta de la casa de los rematadores el dia del Remate.

SE VENDE

UN Porton con todo su herrage correspondiente, todo en buen uso. La persona que se interese en su compra, podrá verlo en el corralon de madera sito en la Plaza de la Concepcion. f23—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

COREOS.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia sale el Jueves 26 del corriente mes y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Miercoles 25 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia—Buenos Ayres, Febrero 23 de 1846.

LUCA

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente bajo la Galeria de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa del finado D. Dionisio Galeano sita en la Calle del Restaurador frente al número 341 un terreno de 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud tasada en 27,147 ps. moneda corriente, Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tazacion, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma—Buenos Ayres, Febrero 23 de 1846.

f23—3p. *Izarrualde.*

Venta de una casa,

En la calle de Europa No. 218 con ocho piezas habitables, y fondo completo, dos salas á la calle con dos hermosas ventanas de reja, pozo de balde y demas oficinas necesarias, árboles frutales, siete naranjos, y hermosas parras. En la misma casa se vende una galera bien montada, fuerte y aparante para viajar; y en la misma casa daran razon.

f18 5p.

CERVEZA INGLESA

BLANCA Y NEGRA DE SUPERIOR CALIDAD.

En el Almacen No. 149 calle de la Reconquista.

Hay en venta tambien:—

Pasas de Corinto y de uva, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz y muchos otros renglones muy baratos.

e3—1mp.

A LOS

SRES. PADRES DE FAMILIA.

El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las clases de los idiomas ingles y frances, de taquigrafia, de geografia en ingles y castellano, y de teneduria de libros y Aritmética. Los de dibujo, gramática y ortogafia castellana empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesia, filosofia natural, física, matemáticas, filosofia moral, &a., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero. e12 3p.

SE VENDEN.

80 á 150 mulas de dos años para arriba, 20 á 50 potros id. id., 800 á 1,000 capones gordos, existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco, ocúrrase á la calle de Potosí núm. 61 casa de Ibarra y Macome. e9 s.

AVISO.

A LOS FACULTATIVOS Y ENFERMOS.

Baños á vapor.

LOS enfermos que necesiten de dichos baños, pueden ocurrir á la Botica calle de Suipacha, de San Miguel media cuadra para el Retiro, donde se encuentran dos superiores los cuales se admitirán á cualquier hora del dia. e3—6p.

AVISO.

LA casa de Comercio que existia en esta Ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca. queda disueltapor convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella, pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó á la del infrascripto Catedral núm. 78 para dejarlas arregladas hasta el 31 del corriente; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de 1846.

MANUEL ALCORTA. e10 3p.

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERAS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

PAPEL DORADO

Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA

Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES

De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores

LIMITAS DE ACERO FINAS.

Para componer las uñas y desarrojar los callos.

☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

---

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos hornos para hacer ladrillos muy contigüo á la ciudad y hácia el Norte; tiene habitaciones de material, como tambien lo preciso para emprender semejantes trabajos. Asi mismo se alquila un terreno distante de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media, calle de la Catedral con dos habitaciones. El que se interese por ambas cosas, puede ocurrir á la calle del Temple No. 108 donde hallarán con quien tratar.

f5 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

Han salido frente á las chacras del Juez de Paz de San Isidro, y del vecino del mismo partido Don Mateo Beovide, un palo de baupres, y un palo mastelero de buque mayor. Los interesados que se crean con derecho á ellos, justificando su propiedad, pueden presentarse á reclamar. Los que les será ordenada su entrega

Buenos Ayres Febrero 7 de 1846

XIMENO

Aviso.

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí núm. 77 y en a del Buen Orden núm. 77 hallaán con quien tratar.

e22—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran le Salvages Unitarios!

LOS herederos y demas deudos del finado Sr. Canónigo Honorario Cura de San Antonio de Areco Dr. D. FELICIANO A. MARTINEZ; suplican á todos sus amigos que se sirvan acompañarlos al funeral que se ha de hacer por el descanso del alma de dicho finado, en la Parroquia del Arcange! San Miguel, el Sabado 14 del presente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos; en la inteligencia de que no se hace otro convite que el presente.

Los Sres. Sacerdotes que concurran á celebrar el santo sacrificio de la Misa y asistan al oficio segun de costumbre, recibirán el estipendio de veinte pesos.

f11—3c.

Aviso.

SE suplica á la persona que pueda dirijir ó conducir lo mas pronto posible una carta para un negociante en el Fortin de Areco, tenga la bondad de apersonarse á recibir dicha carta, en la tienda de D. Mateo Muruceta, calle de Representantes No. 12, de la Catedral una cuadra para la Plaza de Lorea y media cuadra para el mercado. Y á mas de darle las gracias se le pagará 50 pesos por la conducion de dicha carta. f11—5p

---

Se alquilan

DOS piezas decentes en una casa de familia—Tambien se alquila ó bien se vende una casa en la Punta de San Fernando, con 8 piezas y árboles frutales; asi mismo se vende ó arrenda un terreno en la Punta Chica. De las tres cosas darán razon en la calle del Perú No. 120. f13 3c.

La Sra. **Juana Traynor**

FABRICANTE DE GORRAS DE PAJA.

TIENE el honor de anunciar á sus amigos y al público, que sigue encargándose de limpiar gorras de paja comun y de Italia en su domicilio calle de Tucuman núm. 91. Tambien las compone y renueva, asi como los sombreros de hombre de paja de Italia y de Chile; todo á los precios mas acomodados, haciéndose una rebaja á las modistas.

f3—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle de Méjico No. 68, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo, obligándose á trabajar solo en las casas particulares á precios acomodados. f16 3p.

CASA DE EDUCACION JUVENIL

Bajo los auspicios del CARMEN.

La que firma tiene la satisfaccion de ofrecerse al juicioso pueblo Argentino en el ramo de Educacion, que ha ejercido antes de ahora en esta ciudad. Ella se abstiene de pomposas promesas, irrealizables en muchos casos é individuos; maxime cuando tiene por garantía á innumerables Padres de familia que hoy gozan los frutos de la educacion religiosa, moral é intelectual, que ha dado á sus hijas la que firma; viéndose en unas practicar con ternura filial las virtudes domésticas, y en otras las de celosas madres de familia y excelentes esposas. Reposando en estos antecedentes nada mas está, sino que son inmutables sus principios, en religion, moral y urbanidad sociable.

Ramos de enseñanza.

Leer [con perfeccion]—
Escribir=Gramática explicada.
Ortografia practicada—
Aritmética=Geografia—
Costura blanca=Marcar—
Bordado de todas clases—
Idiomas vivos=Dibujo—

☞Estos últimos ramos de adorno en la educacion no entran en el precio de la enseñanza general, cuyo estipendio se arreglará segun la edad de las niñas, y la posibilidad de los padres en las actuales circunstancias.

Habrá en este establecimiento premios, para estimular el ánimo de las niñas; pero estos se obtendrán mediante la observancia de estas tres virtudes=*Obediencia—Aplicacion—Silencio* para cuyo efecto deberán reunir seis informes de otros tantos meses de observancia de los tres puntos indicados: los premios serán de efectos de uso, segun la edad. Por precios muy módicos se admiten pupilas y medias pupilas. Calle de Cangallo número 127.

Petrona Rosende de la Sierra.

NOTA—Teniendo empleadas todas las horas del dia en las tareas escolares, le es imposible á la Directora de este establecimiento distraerse de sus obligaciones á ningun otro objeto mas: asi suplica á los Sres. Padres que quieran confiarle la educacion de sus hijas se dignen ocurrir desde la oracion á las ocho de la noche. f5 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Siendo llegado el tiempo de sacar los números para las carretas, carros y coches de Ciudad y Campaña, se avisa á los interesados para que ocurran por ellos con las patentes correspondientes, presentando los agraciados por decreto superior el certificado que corresponde—

Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.

El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía.

MORENO.

A LAS ALMAS BENEFACTORAS.

UNA infeliz enferma, impedida por un achaque crónico, con certificados que acreditan su miserable estado, é imposibilitada á esfuerzo de la misma enfermedad á suplicar de puerta en puerta, una limosna, suplica á las almas sensibles y compasivas, se dignen aliviar su situacion con lo que les dicte su generoso corazon; recibiendo aun la mas corta limosna, quedará obligada, y penetrada de gratitud rogará al Todo-Poderoso por la salud y prosperidad de los Sres. que la favorezcan. Vive en la calle de Venezuela al lado del núm. 127, e10—tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso interesante.

En la calle de Maipú No. 27, hay los artículos siguentes:

AZUCAR blanca seca á 3 pesos 6 reales, id. terciada seca 3 con 4, id. rubia 3, aceite sevillano superior á 5 ps. libra y por arroba 115, yerba paraguaya superior desde 20 rs. hasta 7 ps., arroz brasilero superior 12 rs. y por arroba 37 ps. 4 rs., vino catalan superior 2 ps., tabaco paraguayo de lo mejor 6 ps. 4 rs., aceitunas sevillanas por botijuelas de las mejores 6 ps. 4 rs., y otros muchos renglones á precios muy acomodados. f20 3p

---

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

---

Servant Maid.

A good Servant maid will find a good place by applying at this Office.

Primer dividendo.

HADIENDO reunido los que subscriben una suma suficiente para dar un dividendo de 15 por ciento, suplican á los Señores acreedores por aceptaciones, giros y cuentas corrientes, quieran pasar con sus documentos de crédito á recibirlo á la calle de la Reconquista No. 107, desde el 23 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.

Thomas Gowland y Ca.

f20 6c.

Primer dividendo.

HABIENDO rendido el que subscribe una suma suficiente para dar un dividendo de 10 por ciento, suplica á los Señores acreedores por aceptaciones, giros y cuentas corrientes, quieran pasar con sus documentos de crédito á percibirlo, á la calle de la Reconquista No. 175, desde el 23 del corriente inclusive.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1846.

Jorge Dowdall.

f20 6c

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al Público.

EL Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe, tiene el honor de hacer saber al respetable Público, ofreciéndole sus servicios en las expresadas facultades; cuyo desempeño hará con el esmero que su ardua profesion le impone.

A las personas pobres promete asistirlas de gratis: vive en la calle del Perú núm. 82.

DR. FRANCISCO JAVIER ESQUIROZ.

f19 2p.

El Judio Errante.

LOS Sres. subscriptores á esta obra se servirán dirigirse al que subscribe, calle del Perú No. 88, de las 2 á las 4 de la tarde, que les entregará las 16 primeras entregas que acaba de recibir.

CARLOS CLARMONT.

f19 tfc.

AVISO.

SE vende un hermosa armazon de almacencito con sus correspondientes vidrieras y su mostrador; el que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 287 que allí encontrará con quien tratar.

f19 3p.

AVISO.

UN jóven desea colocarse como mayordomo de un establecimiento de campo ó una barraca en la ciudad que tiene sobrados conocimientos, resultado de una larga practica, para el manejo de cualquiera de estos dos ramos y puede dar las mejores referencias. Las personas que necesiten de sus servicios, pueden ocurrir á la Barraca de los Estados Unidos ó de Galbraith, calle de las Piedras, donde recibirán los informes necesarios y podrán tratar. f19 3*

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Antonio Egea y Martinez, ha sido examinado y aprobado por mayoría en las facultades de Medicina y Cirugia, por lo que se le ha concedido el título de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 16 de 1846.

PEREZ.
[Secretario]

Aviso.

SE necesita comprar tres casas, una de ellas de 40 á 50 mil ps. de valor. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42, donde dejarán la calle y núm. donde estén ubicadas. e15—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina ¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.

e15—3*

AVISO

A LOS AFICIONADOS A LAS FLORES.

EN el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63 se acaba de recibir de Europa un surtido de cabezas y semillas de marimoñas, jacintos, tulipanes, ruebolos &. de diferentes clases y colores las que se venden á precios muy equitativos.

f3—1c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

En el Colegio Republicano Federal, al darse principio al presente año escolar, se encuentran las vacantes que á continuacion se expresan, para la enseñanza gratuita que hasta el número de 40 alumnos han ofrecido á la República el Director y Profesores del establecimiemto.

En las clases de primeras letras cuatro vacantes.

En las de Latinidad, once vacantes.

Las que haya en las clases de Filosofia y Matemàticas se avisará á la apertura del nuevo Curso de Filosofiia en el próximo Mayo.

La clase de Bellas Letras, Literatura, Retórica y Poesia es gratuita, no solo para los alumnos del Colegio, sino para todos los jóvenes de juicio y educacion que quieran aprovecharse de unas Lecciones tan necesarias para la perfeccion de la instruccion y el mayor brillo en todas las carreras. Los que hayan de incorporarse no tienen mas que presentarse al Director y recibir la matrícula. f18 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. José Dongo, para que se presenten á deducir su derecho en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe, dentro del término de noventa dias—Buenos Aires, Enero 29 de 1845. e22—4p.

MOGROVEJO.

Se ofrece,

UNA señora con una hija para el servicio general de una casa decente, menos la cocina, sirviendo la última para la costura y acomodo de las piezas. Quien se interese ocurra á esta Imprenta que se le dará razon. f14—3p

---

Se alquila.

UNA quinta en el hueco de cabecitas, con tres piezas; el que se interese, véase con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 198. f14—2p

---

Aviso.

SE alquila ó se vende un carro, con su correspondiente montura y todo nuevo. En la calle de la Universidad No. 122, f14—15p

---

Hallazgo.

SE ha hallado en el bajo un sombrero dentro de una caja—El que lo hubiese perdido puede ocurrir á la Ayudantia del Puerto á recojerlo. e15 3c.

Aviso,

EL 12 del corriente falleció Da. Candelaria Pinto: solamente se hace saber para que no sea privada del mas mínimo sufragio que la caridad cristiana quiera acordarle. f16—*

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

LOS MISTERIOS DE PARIS.

SE ha terminado ya esta publicacion; los Sres. subscriptores pueden ocurrir desde mañana á la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosí núm. 28 á recibirse de los últimos números [que abonarán al contado al tiempo de la entrega] con este motivo se hace saber que existiendo aun unos pocos ejemplares completo de la citada obra, se venderán en la misma Libreria á los que doseen obtenerla. Irá adjunta una cancion para piano que corresponde á la obra cuya letra y música son argentinas. f5—5s.

AVISO.

LOS consignatarios del buque Frances "Universel," al que ha sido prohibido la entrada de este puerto á consecuencia del decreto del 13 de Febrero de 1845, tiene el honor de avisar á los señores cargadores cuyas mercancias destinadas á este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han reusado ú omitido de recibirse de ellas, que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente, en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca. Febrero 3 de 1846.

Mosca, Dunoyer y Vanni.

f4 3c.

A los Hacendados.

UNA persona que puede dar informes de su hombría de bien, y capacidad, se ofrece para hacerse cargo de una majada de ovejas, ó de cualquier establecimiento rural—En esta imprenta darán razon. f3—3*

¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!

NUEVO ESTABLECIMIENTO Literario.

En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matrícula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1. ° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.

Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad..................	40
Retórica y poesia..........	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofia	30
Matemáticas	30
Física esperimental........	30
Idiomas....................	40
Música	40
Dibujo y pintura...........	40
Arquitectura...............	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras...	200
Idem de clases mayores.....	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15--1mg.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LAS MADRES DE FAMILIA Y SEÑORITAS.

LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.

FELICIANA SAGARI,

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en él pueblo, dando grantias de su conducta; el que se iaterese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.		VALORES.
Núm. 1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de lar c con cruz de oro............	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes..................	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes....	146
10	Cuatro botones de topacio grandes.........	222
11	Dos broches de oro de pulseras.....	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda.....	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem con 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo..................	85
18	Idem par de aritos de diamantes................	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes.............	118
20	Idem par candeleros de plata...................	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira.......... ..	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito........	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda......	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola................	326
28	Idem idem de diamantes..............	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro...........	860
30	Idem cerdillo de perlas..............	159
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos..................	472
34	Idem par rosetas de diamantes .. ,.........	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda...............	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas.	354
37	Idem collar de coral...........................	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes...............	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas..... ...	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes....	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes... ...	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte...........	800
44	Idem idem con uno idem solo...........	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte............	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos...............	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	105
49	Cuatro porta-botellas de plata...................	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena..	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro..................	69
52	Uno idem de topacios blancos.............. ..	100
53	Una cadena de oro y dos sello..................	600
54	Un juego con tres botones de diamantes........ .	265
55	Uno idem con tres idem de topacios..............	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte.	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillantes..	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte.......... ...	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda.	1062
63	Uno idem de idem..	472
64	Un juego de tres botones de diamantes...........	265
65	Un relox de oro de patente.... ...,.............	1300
66	Un par sellos para relox.......	80
67	Un idem de idem para idem de llave.	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.		Pesos 43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, rente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

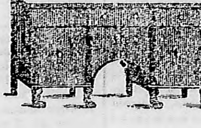

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A.	Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B.	Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C.	Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E.	Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G.	Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H.	Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y.	Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador grande superior de caoba.
LL.	Un tocador de idem idem.
M.	Una cómoda de idem idem.
N.	Una cómoda de idem idem.
O.	Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R.	Una silla de amacarse de acaoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S.	Un palanganero de cedro muy lindo.
T.	Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U.	Una guitarra española muy buena.
V.	Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X.	Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z.	Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W.	Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A.	Una marqueza de cedro muy buena.
J. E.	Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U.	Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A.	Un guarda-ropa pintado.
B. E.	Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O.	Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la callo de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.

d1. °—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS Q. ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NINOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE

LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL;

En un estilo claro y fácil,

UNA INTRODUCCION

A VARIOS

Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS

INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerías de la Ciudad——PRECIO **12** pesos.

e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurriran á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.

e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.

e21 15c.

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la mismacasa.

e16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3. ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado daràn razon ó en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61.

e26—ss

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.

e20 tjs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée haya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.

e20 2p,

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. id. genoves; y otros varios artícu-

e10—10p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumeria muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos.

e10 8c.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.

d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar.

d11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3. ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.

MORENO.
Oficial 1. ° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

d24 15p.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—